



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIONES.

1. INTRODUCCIÓN

La presente política establece los lineamientos y procedimientos que una empresa que ejerce como organismos de inspección debe seguir para el tratamiento de datos personales, en cumplimiento con las leyes de protección de datos vigentes en Colombia, en particular la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO:

Esta política aplica en todas las áreas y procesos de Delta Inspectores S.A.S. Dando cumplimiento a los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17020 y en particular la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y todo en sus versiones vigentes

3. OBJETIVO

La presente política de tratamiento de datos tiene como objetivo garantizar el respeto y protección de los derechos de los titulares de datos personales y el cumplimiento con las leyes de protección de datos en Colombia. Cualquier consulta, solicitud o reclamo relacionado con el tratamiento de datos podrá ser reportado por medio de canales digitales y físicos para la atención de los clientes.

4. DEFINICIONES:

- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Principios Rectores:** Parámetros con los cuales el OIN debe establecer sus políticas, normas y procesos en función de sus respectivas responsabilidades y circunstancias particulares
- **Responsable del Tratamiento:** La empresa que decide sobre la finalidad y los medios de tratamiento de datos personales.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona o entidad que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS RECTORES

La empresa de organismos de inspección se compromete a regir su tratamiento de datos personales en base a los siguientes principios:

- **Finalidad:** Los datos personales serán tratados con fines legítimos y específicos, previamente informados al titular.
- **Consentimiento:** El tratamiento de datos requerirá el consentimiento expreso, informado e inequívoco del titular, excepto en casos establecidos por la ley.



- **Legalidad:** El tratamiento se realizará de acuerdo con la legislación vigente y las finalidades autorizadas por el titular.
- **Calidad:** Se garantizará la veracidad, exactitud, actualización y pertinencia de los datos.
- **Transparencia:** Los titulares serán informados de manera clara y completa sobre la política de tratamiento de datos y sus derechos.
- **Seguridad:** Se implementarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra pérdida, robo, acceso no autorizado y daños.
- **Acceso y circulación restringida:** El acceso a los datos personales se limitará a personas autorizadas y solo serán compartidos con terceros cuando exista una base legal y se garantice la confidencialidad.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

La empresa garantiza el ejercicio de los derechos de los titulares de datos, incluyendo el derecho de acceso, rectificación, actualización, supresión y oposición, de acuerdo con lo establecido en la ley.

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En caso de que se requiera el tratamiento de datos sensibles (como aquellos que revelan información sobre origen racial o étnico, orientación sexual, creencias religiosas, entre otros), se tendrá confidencialidad, imparcialidad e independencia, a la hora de la evaluación y trato con el cliente, asegurando la NO divulgación de ninguno de los ítems en mención anteriormente.

8. REGISTRO DE BASES DE DATOS

La empresa mantendrá un registro interno de sus bases de datos, incluyendo su finalidad, descripción, categorías de datos y medidas de seguridad implementadas, con un estricto control de registros y su continua evaluación frente a ejecución y confiabilidad.

9. CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Se proporcionará formación periódica a los empleados sobre la política de tratamiento de datos y las mejores prácticas para garantizar su cumplimiento, adicional se contará con políticas implementadas y juramentadas por cada uno de los colaboradores de **Delta Inspectores S.A.S**, asegurando la confiabilidad y ética del personal que integre el OIN.

10. GESTIÓN DE INCIDENTES

En caso de presentarse una violación de seguridad que afecte los datos personales, se implementarán procedimientos para mitigar el impacto y dado cada caso notificar de ser necesario a las autoridades y los titulares afectados, frente a una presunta incongruencia en la seguridad de los datos.

11. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política entrará en vigor a partir de su aprobación y será revisada periódicamente para asegurar su conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: DI-D-011

Versión: 01

Fecha Vigencia: 2023-02-06

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha: 2023-02-05 Responsable: Daniela Ruiz Cargo: Directora en Calidad	Fecha: 2023-02-06 Responsable: Rafael Ignacio Bedoya Salazar Cargo: Director Técnico	Fecha: 2023-02-06 Responsable: Rafael Ignacio Bedoya Salazar Cargo: Director Técnico

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	RESUMEN DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
01	Elaboración inicial	2023-09-11

FIN DOCUMENTO